

5263

Es cancelado
20-02-08
C.M.S.

Distrito Metropolitano de Quito
18 de Febrero de 2008

Amputado
19 FEB 2008
09h30

do
de
A

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De nuestras consideraciones:

Quito

Luz

Dr. Víctor Rafael Romero Zumárraga, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía SALES UP CIA LTDA., solicito gentilmente el registro de la Cesión de Participaciones de la Compañía que represento y se proceda a la anotación respectiva, en los archivos de la Superintendencia de Compañías.

La Cesión de Participaciones se realizo ante el Señor Notario Décimo Cuarto del Canto Quito, con fecha 16 de Enero de 2008 y se confiere copia certificada de Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por Víctor Rafael Romero Zumárraga y Lubín Yolanda Arévalo Donoso, a favor de Carlos Patricio Estrella Castro y Hernán Patricio Romero Chávez el quince de enero de dos mil ocho.

La Cesión de Participaciones, se encuentra marginada en la Notaria Vigésimo Cuarta del Canto Quito, con fecha diez y seis de enero de dos mi ocho.

La Cesión de Participaciones se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha trece de febrero del año dos mil ocho.

Por la gentil atención a la presente

Atentamente.-


Dr. Víctor Rafael Romero Zumárraga
GERENTE GENERAL

do
Cesión de participaciones
registrada en el sistema

20/Feb/08

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1

2

3 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

4

5

6 OTORGADA POR: VICTOR RAFAEL ROMERO ZUMARRAGA Y LUBIN
7 YOLANDA AREVALO DONOSO.

8

9 A FAVOR DE: CARLOS PATRICIO ESTRELLA CASTRO y HERNAN
10 PATRICIO ROMERO CHAVEZ.

11

12 CUANTÍA: USD\$.200,00.

13

14 DI: 3. COPIAS

15

16 ...PC...

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
19 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día
20 miércoles dieciséis (16) de Enero del año dos mil ocho
21 (2.008), ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA NOTARIO
22 DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento
23 de la presente escritura libre y voluntariamente: El señor
24 Doctor Victor Rafael Romero Zumárraga y su cónyuge Abogada
25 Lubin Yolanda Arévalo Donoso, en calidad de CEDENTES; y, el
26 señor Arquitecto Carlos Patricio Estrella Castro y el señor
27 Hernán Patricio Romero Chávez, en calidad de CESIONARIOS.-
28 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

1 de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta
2 ciudad de Quito, libres para contratar y obligarse, a
3 quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus
4 cédulas de ciudadanía, cuyas copias se agregan a la
5 presente; y, me piden que eleve a Escritura Pública el
6 contenido de la presente minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:**
7 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
8 extender y autorizar una de Cesión de Participaciones de
9 la Compañía SALES UP CIA LTDA., contenida en las siguientes
10 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la
11 celebración del presente contrato de Cesión de
12 Participaciones, por una parte: a) El señor Doctor Victor
13 Rafael Romero Zumárraga y su cónyuge Abogada Lubin Yolanda
14 Arévalo Donoso, en calidad de CEDENTES; y, el señor
15 Arquitecto Carlos Patricio Estrella Castro y el señor
16 Hernán Patricio Romero Chávez, en calidad de CESIONARIOS,
17 todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son
18 mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado
19 civil casados respectivamente, domiciliados en este cantón
20 Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura
21 pública otorgada el trece de marzo del dos mil tres, ante
22 la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, Doctor
23 Sebastián Valdivieso Cueva, se constituyó la Compañía
24 SALES UP CIA. LTDA., legalmente inscrita en el Registro
25 Mercantil, el once de Enero del dos mil cinco; b) Con fecha
26 veinte y seis de noviembre del dos mil tres, ante el
27 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián
28 Valdivieso Cueva, se realizó un Contrato Aclaratorio de la

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaria Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

3

1 compañía SALES UP CIA. LTDA., legalmente inscrito en el
2 Registro Mercantil, el once de Enero del Dos mil cinco; c)
3 Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de Enero
4 del dos mil cinco, ante el Notario décimo cuarto del cantón
5 Quito, doctor Alfonso freire Zapata, se realizo la Cesión
6 de Participaciones otorgada por el Doctor Victor Rafael
7 Romero Zumárraga, Lubin Arévalo Donoso, Segundo Romero y
8 otros, a favor de las señoritas Sonia Santillán Coello y
9 Fernanda Zurita cilio, legalmente inscrita en el Registro
10 Mercantil el veinte y cuatro de Enero del dos mil cinco;
11 d) Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de
12 agosto del dos mil cinco, ante el Doctor Alfonso Freire
13 Zapata, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, se realizó
14 la cesión de participaciones otorgada por la señora Sonia
15 Alexandra Santillán Coello, a favor del Doctor Victor
16 Rafael Romero Zumárraga, inscrita en el Registro Mercantil,
17 con fecha treinta y uno de Agosto del dos mil cinco, e)
18 Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de
19 mayo del dos mil siete, ante el Doctor Alfonso Freire
20 Zapata, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, se realizo
21 la cesión de participaciones otorgada por el Dr. Victor
22 Rafael Romero Zumárraga y señora Abogada Lubin Arévalo
23 Donoso, a favor del Ingeniero Nelson John Narváez Tamayo,
24 legalmente inscrito en el registro mercantil el veinte y
25 dos de Diciembre del dos mil siete; f) en Junta General
26 Universal Extraordinaria de Socios efectuada el quince de
27 enero del dos mil ocho, se acuerda de una manera unánime y
28 se autoriza al señor Doctor Victor Rafael Romero Zumárraga,

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

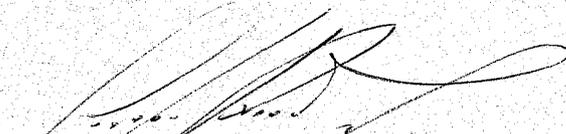
1 ceder ochenta (80) participaciones de un dólar cada una, a
2 favor del Arquitecto Carlos Patricio Estrella Castro y
3 también al ceder ciento veinte (120) participaciones de un
4 dólar cada una, a favor del señor Hernán Patricio Romero
5 Chávez, en calidad de CESIONARIO.- **TERCERA: CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el señor
7 Doctor Victor Rafael Romero Zumárraga y su cónyuge señora
8 Abogada Lubin Yolanda Arévalo Donoso, en calidad de
9 CEDENTES, por medio de la presente cede ochenta (80)
10 participaciones de un dólar cada una, dando un total de
11 ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
12 80.00) que tiene en la Compañía "SALES UP CIA LTDA." A
13 favor del señor Arquitecto Carlos Patricio Estrella Castro;
14 y también, al señor Hernán Patricio Romero Chávez, por
15 medio de la presente cede ciento veinte (120)
16 participaciones de un dólar cada una, dando un total de
17 ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD
18 \$120.00). A su vez los socios renuncian a su derecho de
19 preferencia.- **CUARTA.- MARGINACION:** Los comparecientes
20 declaran aceptar todos los términos constantes en este
21 instrumento por ser en beneficio de sus mutuos intereses, y
22 además solicitarán al Notario Vigésimo Cuarto del Cantón
23 Quito, se sirva tomar nota de esta Cesión de
24 Participaciones al margen de la escritura de Constitución
25 de fecha Trece de marzo del dos mil tres.- **QUINTA.-**
26 **INSCRIPCION:** Que autorizan a la señora Abogada Lubin
27 Arévalo Donoso, para que realice todas las gestiones y los
28 actos necesarios para su correspondiente inscripción en

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

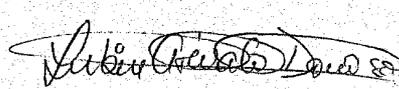
Notaria Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

5

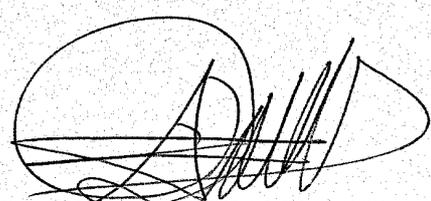
1 el Registro Mercantil.- **SEXTA.- DECLARACIONES:** Las partes
2 conforme con el acto societario, declaran no tener ningún
3 reclamo que realizar ni en el presente, ni en el futuro.-
4 Usted señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de
5 estilo, para la plena validez de este instrumento.-" Hasta
6 aquí la minuta que se encuentra firmada por la Abogada
7 **Lubin Arévalo Donoso**, con matrícula profesional número ocho
8 mil doce del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que
9 queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.-
10 En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos
11 legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes
12 íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su
13 total contenido, y para constancia firman conmigo en unidad
14 de acto, de todo lo cual doy fe.-

15
16
17
18 
18 **SR. VICTOR RAFAEL ROMERO ZUMARRAGA.**

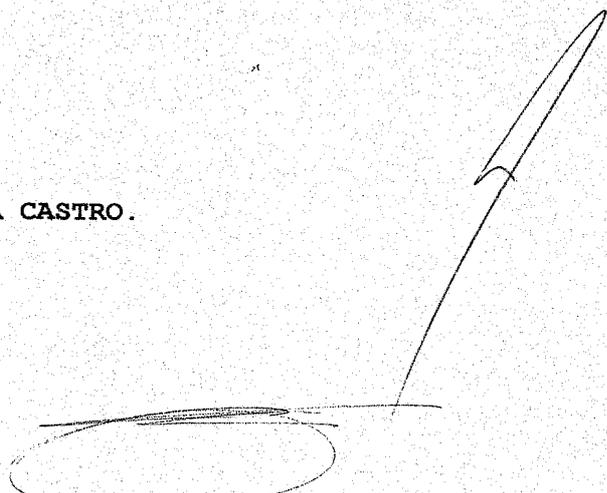
19 **C.C. 170877841-6**

20
21
22 
22 **SRA. LUBIN YOLANDA AREVALO DONOSO.**

23 **C.C. 120247411-8.**

24
25
26
27 
27 **SR. CARLOS PATRICIO ESTRELLA CASTRO.**

28 **C.C. 1703284222**



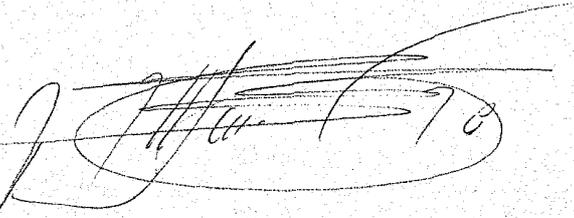
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



SR. HERNAN PATRICIO ROMERO CHAVEZ.

C.C. 170733267-0



Espacio en blanco



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REALIZADA EL 15 DE ENERO DEL 2008.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de enero del dos mil ocho, a las 09H00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y la Niña esquina, del Conjunto de Oficinas Centro Comercial "Multicentro", oficina 803, se reunieron todos los socios de la Compañía "Sales Up" Cia. Ltda., señores Dr. Victor Rafael Romero Zumárraga, Fernanda Elizabeth Zurita Cilio y Nelson John Narváez Tamayo, quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de socios para tratar el punto establecido en el orden del día.

I.- Autorización de Cesión de Participaciones:

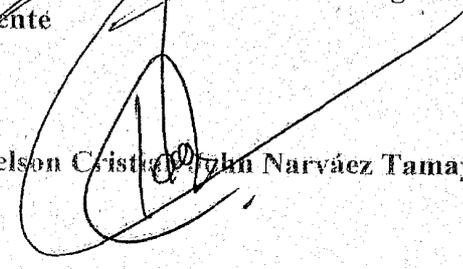
El señor Dr. Victor Romero Zumárraga, expresa "que para proceder ordenadamente mociona en el sentido de que se designe un Director de esta Junta para que en forma provisional la presida, así como un secretario que con el carácter de ad-hoc intervenga en la celebración de este acto". Por unanimidad se apoya y admite la moción, designan al mismo proponente para que con el carácter de Director, la presida y también se designa al señor Hernán Patricio Romero Chávez para que actúe con el carácter de secretario. El designado señor Dr. Victor Romero Zumárraga agradece la elección y procede a presidir la Junta con la intervención del secretario Ad-hoc. La presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos certifica la presencia del ciento por ciento del capital social, así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión. Con lo cual la Presidencia siendo las nueve horas quince minutos declara instalada la sesión. El Presidente expresa que el único punto del día es la autorización de cesión de participaciones en la siguiente forma: El Dr. Victor Romero Zumárraga y su cónyuge la señora Abogada Lubin Arévalo Donoso, en calidad de CEDENTES, por medio de la presente ceden ochenta (80) participaciones de un dólar cada una, dando un total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América, que tienen en la Compañía "SALES UP CIA. LTDA", a favor del señor Arquitecto Carlos Patricio Estrella Castro, en calidad de CESIONARIO. El Dr. Victor Romero Zumárraga y su cónyuge la señora Ab. Lubin Arévalo Donoso, en calidad de CEDENTES, por medio de la presente ceden ciento veinte (120) participaciones de un dólar cada una, dando un total de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, que tienen en la Compañía "SALES UP CIA. LTDA", a favor del señor Hernán Patricio Romero Chávez, en calidad de CESIONARIO.

A su vez la socia Fernanda Elizabeth Zurita Cilio e Ing. Nelson Christian John Narváez Tamayo, renuncian a su derecho de preferencia. Así se lo aprueba.- El presidente expresa si tienen algún otro punto que tratar en el seno de esta Junta General Extraordinaria de Socios. Como la respuesta es negativa, el señor Presidente concede un receso para que se redacte el acta y se proceda a aprobarla.- La Junta de acuerdo a lo indicado entra en receso por el lapso de media hora. Reinstalada la sesión al término del período antes indicado, el señor Presidente por medio de Secretaría, dispone se de lectura al Acta de esta Junta General y Universal Extraordinaria de Socios, y no

habiendo observaciones que hacer, se la aprueba, con las firmas del Señor Presidente y Secretario que certifica.-

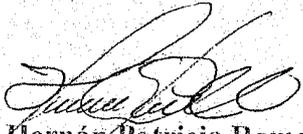


Dr. Víctor Rafael Romero Zumárraga
Presidente



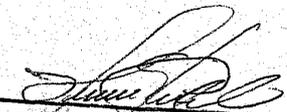
Ing. Nelson Cristóbal Narváez Tamayo
Socio

Fernanda Z.C
Fernanda Elizabeth Zurita Cilio
Socia



Sr. Hernán Patricio Romero Chávez
Secretario Ad-loc

Es fiel copia del original que reposa en los archivos



SALES UP CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170872241-6

ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 MARZO 1965

FECHA DE NACIMIENTOS REG. CIVIL 022 0063 17454 M

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 1965

FIRMA DEL SOLICITANTE




ECUATORIANA***** E131312222

CASADO LUBIN Y AREVALO DONOSO

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA PROF. OCUR

SEGUNDO RAFAEL ROMERO

FANNY MARIA ZUMARRAGA

QUITO FEELICIDAD DE LA MADRE 17/10/2007

17/10/2016 FEELICIDAD DE LA MADRE

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2618135

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

013-0356 NUMERO 1708722416 CEDULA

ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

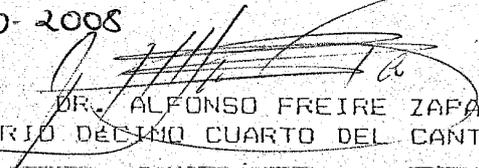
QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE UN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN **-UNA-** FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO **-LO-** FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. —

QUITO, 16-ENERO-2008


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 120247411-8
 AREVALO DONOSO LUBIN YOLANDA
 20 AGOSTO 1968
 EDOS RIUS/QUEVEDO/QUEVEDO
 LUGAR DE NACIMIENTO 003- 0235 00872
 REG. CIVIL LOS RIUS/ VALENCIA ACT.
 VALENCIA VALENCIA INSCRIPCION 1968
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2143V3322
 CASADO VICTOR RAFAEL ROBERTO ZUNARRAGA
 SECUNDARIA COHERCIANTE
 GERARDO AREVALO TERAN PROF. OCUP.
 LUBIN DONOSO BRENDOZA
 QUITO QUITO DE LA MADRE 25/04/2001
 2970472013 EDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS 149403
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 043-0029 NUMERO 1202474118 CEDULA
 AREVALO DONOSO LUBIN YOLANDA
 PICHINCHA PROVINCHA QUITO CANTON
 COTACOLLAO PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON. - CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE
 EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 -UNA- FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO
 SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
 CERTIFICADO -LO- FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO
 ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
 ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, 16-ENERO-2008

DR. ALFONSO FREIRE ZAFATA
 NOTARIO DESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 170733267-0

ROMERO CHAVEZ HERNAN PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 22 NOVIEMBRE 1962

REG. CIVIL: 020-1 0275 14560 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

FIRMA DEL SOLICITANTE

ECUATORIANA***** V133303242

CASADO MIRIAN A GUERRA B

SECUNDARIA EMPLEADO

CARLOS ROMERO
ROSA CHAVEZ

QUITO 24/07/2002

24/07/2014

REN 0155054

Pch

FIRMA DEL SOLICITANTE

IMPRESION DACTILOSCOPICA

RAZON - CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE
EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
-UNO- FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO
SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
CERTIFICADO -LO- FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO
ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.-

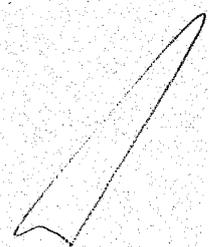
QUITO, 16-ENERO-2008

DR. ALFONSO FREIRE ZAFATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



r. Alonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

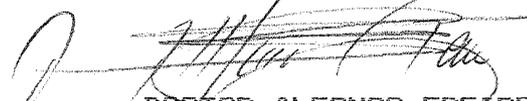
Español en Quito



"RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL DIEZ Y SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADO POR: VICTOR RAFAEL ROMERO ZUMARRAGA Y LUBIN YOLANDA AREVALO DONOSO., A FAVOR DE: CARLOS PATRICIO ESTRELLA CASTRO Y HERNAN PATRICIO ROMERO CHAVEZ.- EN QUITO, VEINTE Y DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía SALES UP CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el trece de marzo del dos mil dos, la Cesión de Participaciones Sociales, otorgada por el Señor VICTOR RAFAEL ROMERO ZUMARRAGA Y OTRA, a favor del señor CARLOS PATRICIO ESTRELLA CASTRO Y OTRO, celebrada en la Notaria Décimo Cuarta de este cantón, el dieciséis de enero del dos mil ocho.- Quito, trece de febrero del dos mil ocho.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 98 de REGISTRO MERCANTIL de once de enero del dos mil cinco, a fs. 84, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía "SALES UP CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de febrero del dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO**



Ng